

Bogotá, D.C., 11 de septiembre de 2026

Señores
Bonohabientes Metro de Medellín
Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.
Referencia: Metro de Medellín

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Metro de Medellín se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superfinanciera de Colombia:

"El Metro de Medellín Ltda. informa que el pasado martes 08 de septiembre del año en curso Liliana Yanneth Bohórquez Avendaño quien fungía como miembro principal de Junta en representación del Ministerio de Transporte, radico la Resolución No. 20263040034765 del 28 de agosto de 2026 mediante la cual le aceptaron la renuncia al cargo de Director Técnico Código 0100, Grado 19, de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte a partir del 31 de agosto. A la fecha el Ministerio de Transporte no ha notificado a la Empresa quien será el designado de dicho Ministerio."

"El Metro de Medellín Ltda. informa que el pasado martes 08 de septiembre del año en curso Hector Giovanni Paez Pinzón quien fungía como miembro suplente de Junta en representación del Ministerio de Transporte, radico la Resolución No. 20263040034655 del 28 de agosto de 2026 mediante la cual le aceptaron la renuncia al cargo de Asesor Código 1020, Grado 14, del Despacho del Ministro de Transporte a partir del 31 de agosto. A la fecha el Ministerio de Transporte no ha notificado a la Empresa quien será el designado de dicho Ministerio"

Atentamente,

Firmado electrónicamente por Catherin Ocampo
el 2026-09-11 17:35:37 GMT

Catherine Ocampo Murillo
Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Metro de Medellín."

E: Yuli Molano


Vobo: Nataly Lopez